

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 194-1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por don **CAYETANO BARRERA FUENTEALBA**, a contar del 31 de Julio de 2000 al cargo que desempeña en el Campus Chillán; lo dispuesto en el artículo N°77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1º Acéptase, a contar del 31 de Julio de 2000, la renuncia presentada por don **CAYETANO BARRERA FUENTEALBA**, al cargo de Trabajador de Servicios D.P., que desempeña en el Campus Chillán.
- 2º El Sr. Director comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director Programa Educación a Distancia; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Agosto de 2000.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**